

3/12

1720

4



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 NOV 2011	
Recibido.....	Hs. 170
Exp. N°.....	S.F. 25520

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda y en referencia a la obra Tramo III de Avda. de Circunvalación Oeste en construcción, informe:

- 1.- Porcentaje de obra faltante al 1º de noviembre de 2011.
- 2.- Fecha de finalización de la obra fijada en la última prórroga acordada con la UTE contratista.
- 3.- Crédito inicial, modificaciones presupuestarias, crédito vigente y certificados pagados al 1º de noviembre de 2011.
- 4.- Si el Organismo contratante, la Dirección Provincial de Vialidad, ha firmado un Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, en cuya Jurisdicción se esta realizando la obra, con el objeto de permitir la supervisión del Organismo Nacional y su futura recepción y reintegro de los recursos invertidos por nuestra Provincia.

ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial

Señor Presidente:

La obra hidrovial de construcción del Tramo III de Avda. de Circunvalación Oeste fue licitada en el año 2003, con un Anteproyecto Avanzado que fuera presentado oportunamente para su financiamiento en el Plan Federal de Infraestructura del Gobierno Nacional, Decreto Nacional 1299/2000, ya que la misma se encontraba como todas las Circunvalaciones de las principales ciudades de nuestro País bajo jurisdicción y responsabilidad del Estado Nacional.

La UTE adjudicataria debía elaborar el Proyecto Ejecutivo con las modificaciones resultantes del impacto de la crecida, que sufriera el valle de inundación del Río Salado en su desembocadura, en abril de 2003 y que las mismas fueran acordadas por Organismos Nacionales como el INA, la UNL y Organismos con incumbencias específicas del Gobierno



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Provincial, tal es así que el Anteproyecto utilizado para la licitación contaba inicialmente con una defensa de solo 2,6 Kms. y el Proyecto Ejecutivo definitivo elaborado la ampliaba a 19 Kms. resultante del análisis del impacto de la nueva crecida, es decir contaba con un terraplén de defensa de solo 2600 mts. y el resto de la traza construida a nivel y la nueva obra debía contar o estar construida sobre un terraplén de defensa de 19.000 mts.

Dada la complejidad de su diseño, estas modificaciones y la emergencia hídrica de marzo de 2007, sufrió distintas ampliaciones sobre el plazo de construcción estipulado inicialmente en el Contrato original suscripto.

Debemos recordar también que ya nuestra Provincia había intervenido con distintas obras en Jurisdicciones Nacionales y que fueran oportunamente recibidas por la Dirección Nacional de Vialidad, mediante Convenio suscripto con nuestra Provincia el 12 de junio de 2002 (Expediente 16101-0059062-9) por el cual, el Organismo Nacional, recibió todas las obras ejecutadas por la Provincia de Santa Fe en su jurisdicción y oportunamente reintegró las inversiones realizadas. En la actualidad, el Organismo Nacional, la Dirección Nacional de Vialidad tiene a su cargo las obras de reparación y mantenimiento de las Avenidas Alén, 27 de febrero, Mar Argentino y los Tramos I y II de Avda. de Circunvalación Oeste.

Con esta pequeña síntesis, Señor Presidente, queremos ubicarnos en el desarrollo actual y específico de esta obra que, transcurridos más de ocho años de su inicio está próximo a finalizarse.

Mediante este Proyecto pretendemos obtener información actualizada sobre el desarrollo de la obra, su fecha probable de culminación, las inversiones realizadas hasta la actualidad y si fueron iniciados los trámites con el Organismo Vial Nacional, en cuya jurisdicción se esta realizando la misma, para su futura recepción.

Por lo expuesto, solicito a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación, Pedido de Informes.

ROBERTO FEDERICO REUTEMANTI
Diputado Provincial